

INSTITUTO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS DE BUENOS AIRES

LA INTEGRACIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL ARGENTINO 1810 – 2006ⁱ

Grl. Div. (R) Evergisto de Vergara

El Virreinato del Río de la Plata en el momento de su creación – 1 de Agosto de 1776 - comprendía la Gobernación de Buenos Aires con la Banda Oriental, que tenía también bajo su jurisdicción la Patagonia y las islas adyacentes; las gobernaciones de Paraguay y Tucumán; la provincia de Cuyo (actuales Mendoza y San Juan) hasta el Cabo de Hornos; y las Provincias del Alto Perú, que incluía la actual Bolivia. La ciudad de Buenos Aires era designada capital de la nueva comunidad virreinal, reemplazando a Lima.

Si bien la Revolución de Mayo respetó inicialmente la estructura del Virreinato, pronto evidenció la preocupación para que participasen las ciudades del interior. Este era un reconocimiento de hecho a las existencias de las “provincias”, es decir “entidades territoriales con relativa autarquía”. Se constituyeron las Juntas Provinciales, y de allí vino la denominación de “Provincias Unidas”.

Todas las Juntas Provinciales aceptaron la propuesta de la Junta de Buenos Aires de no reconocer a la Junta de Cádiz como autoridad, sino de reconocer únicamente la autoridad del Rey. En 1811, el Cabildo de Asunción aceptó que la autoridad dominante era del rey, pero rechazó subordinarse a la autoridad de la Junta de [la ciudad] de Buenos Aires.

En 1813, ante una actitud de Artigas frente a la Asamblea Constituyente, surgió una nueva provincia que se denominó Provincia Oriental del Río de la Plata. Esta nueva provincia entre 1820 y 1828 pasó a manos de Portugal y luego a manos del Brasil. Después de la Guerra de 1828 entre Argentina y Brasil, pasó a ser una república independiente.



Mapa de las Provincias Unidas a la llegada del Teniente Coronel San Martín, en 1812.

Al finalizar 1820, luego de ser abatido el sistema del Directorio, Buenos Aires adquirió la característica de Provincia. Al finalizar ese año, las Provincias Unidas contaban con las siguientes entidades más o menos organizadas, que se encontraban con los límites territoriales parecidos a los actuales:

	Año 1820
1	Provincia de Buenos Aires
2	Provincia de Catamarca
3	Provincia de Córdoba
4	Provincia de Corrientes
5	Provincia de Entre Ríos
6	Provincia de La Rioja
7	Provincia de Mendoza
8	Provincia de San Juan
9	Provincia de San Luis
10	Provincia de Santa Fe
11	Provincia de Santiago del Estero
12	Provincia de Salta
13	Provincia de Tucumán

En 1834, a raíz de divergencias con las autoridades de Salta, una parte de su territorio proclamó su autonomía y se denominó Provincia de Jujuy. Allí se constituyó la Confederación Argentina, y las 14 provincias transfirieron al gobernador de la Provincia de Buenos Aires Juan Manuel de Rosas el manejo de las Relaciones Exteriores.

Cada una de las Provincias Unidas tenía su espacio geográfico más o menos delimitado. Pero quedaban dentro de los límites del país otros territorios que eran dominio del indio o espacios despoblados que carecían de la población suficiente como para ser declarados “provincias”.

En el año 1862, al unirse la provincia de Buenos Aires con la Confederación Argentina, quedó constituida la *nacionalidad argentina*. Durante la presidencia del General Bartolomé Mitre- la ley 28 del mismo año incorporó a jurisdicción de la Nación todos aquellos territorios que no comprendían las jurisdicciones de las provincias existentes.

Diez años después, el 31 de enero de 1872 (presidencia de Domingo Faustino Sarmiento), se creaba la gobernación de los territorios del Chaco, región que comprendía al sur desde el río Salado o Juramento en Santa Fe hasta lo que es hoy el Chaco Paraguayo. El mismo decreto creaba la capital de esa gobernación, llamada Villa Occidental que hoy es territorio paraguayo y lleva por nombre Villa Hayes. Durante la presidencia de Nicolás Avellaneda, el 2 de noviembre de 1878 el actual Chaco Paraguayo se perdió de resultados de un arbitraje del Presidente de los Estados Unidos Rutheford Hayes ocho años después de la finalización de la Guerra de la Triple Alianza. A partir de 1879 hasta 1884, la capital del Gran Chaco argentino se instaló en una nueva ciudad fundada, denominada Formosa. Posteriormente, al crearse el territorio Nacional de Formosa, la capital fue desplazada a una nueva ciudad denominada Resistencia.

En Noviembre de 1880 (gobierno del General Julio A. Roca), se federalizó la ciudad de Buenos Aires, que pasó a ser sede de los componentes ejecutivo, legislativo y judicial de la Nación. Este proyecto había sido elaborado durante la última parte del gobierno de Nicolás Avellaneda, luego de sangrientas luchas civiles. Este hecho histórico de trascendencia nacional se encuentra inscripto en una de las caras del Obelisco de Buenos Aires.

En 1884 (primera presidencia del general Julio A. Roca) se sancionó la Ley 1532, de creación de los territorios nacionales, que en su artículo 4º establecía que "Cuando la población de una gobernación alcance a 60.000 habitantes, constatados por el censo general y los censos suplementarios sucesivos, tendrá derecho a ser declarada provincia argentina".

	Territorios nacionales de 1884
1	Territorio Nacional de Los Andes, capital San Antonio de los Cobres
2	Territorio Nacional de Formosa
3	Territorio Nacional del Chaco
4	Territorio Nacional de Misiones
5	Territorio Nacional de La Pampa
6	Territorio Nacional de Neuquén
7	Territorio Nacional de Río Negro
8	Territorio Nacional del Chubut
9	Territorio Nacional de Santa Cruz
10	Territorio Nacional de Tierra del Fuego

Por su naturaleza, los Territorios Nacionales estaban fuera del sistema federal, porque sus autoridades eran gobernadores designados por el poder central.

En 1895 - presidencia de José E. Uruburu - tuvo lugar un arbitraje del presidente de los EEUU acerca de las tierras integrantes de las misiones jesuíticas en la frontera con Brasil. El fallo fue a favor de las aspiraciones del Brasil. En 1899, Argentina y Chile sometieron a la intervención de un árbitro estadounidense acerca de la posesión de la Puna. El árbitro laudó dando la posesión a la Argentina.

El 19 de mayo de 1904 – segunda presidencia del General Julio A. Roca – el Territorio Nacional de los Andes fue dividido en cuatro departamentos. Por decreto 9357 del 21 de septiembre de 1943, - presidencia del General Pedro E. Ramírez – se disuelve el Territorio Nacional de los Andes y se entrega a la provincia de Jujuy el departamento de Susques, a la provincia de Salta los departamentos de Pastos Grandes y San Antonio de los Cobres y a la provincia de Catamarca el de Antofagasta de la Sierra.

En 1925 - presidencia de Marcelo T de Alvear - , quedó fijado el límite fronterizo con Bolivia, que había quedado pendiente desde el Tratado de Límites de 1889. Por este Tratado la Argentina renunció a la posesión de Tarija, y a la región chaqueña al norte del

Pilcomayo, en tanto que Bolivia renunció cualquier aspiración sobre la Puna de Atacama. El Tratado fue ratificado por los Parlamentos en 1938.

En el año 1943, la República Argentina estaba integrada por la Capital Federal, 13 provincias y 9 Territorios Nacionales.

Un poblador de Río Gallegos, me expresó que en 1943, en la Unión Telefónica (U.T.) de Río Gallegos, había un mapa de la Argentina que del Río Colorado al Sur estaba en color rojo, con la inscripción “Dominio de la Corona Británica”. Por otra parte, y por haberlo visto, me consta que en 1902 existía un mapa de la Ría del Río Gallegos, con detalle de bancos y calados, dibujado por un marino inglés. Este mapa fue hallado entre los papeles del viejo Frigorífico Swift, al fondo de la Avenida Roca.

En 1944 – presidencia del General Edelmiro J. Farrell - a raíz de la Guerra Mundial, por decreto ley 13941, se crearon las Gobernaciones Militares de Comodoro Rivadavia y Tierra del Fuego. Esta zona militar fue ampliada por otro decreto, el 17244 del año 1945.

En 1951 – presidencia del General Juan D. Perón - por haber alcanzado los grados de población y desarrollo previstos, por ley 14037 del 8 de agosto de 1951 se constituyeron en provincias los territorios del Chaco – recibió el nombre de Provincia Presidente Perón – y La Pampa – recibió el nombre de Provincia Eva Perón. Luego de la Revolución de 1955, pasaron a denominarse Provincia del Chaco y Provincia de La Pampa.

En el año 1952, la República Argentina estaba integrada por la Capital Federal, 15 provincias y 6 Territorios Nacionales.

En el año 1953 – presidencia del general Juan D. Perón - por Ley 14294 promulgada el 22 de diciembre de 1953, el Territorio Nacional de Misiones se constituyó en provincia. La República Argentina pasaba a tener la Capital Federal, 16 provincias y 5 territorios nacionales.

En el año 1955 – presidencia del general Juan D. Perón – por Ley 14408 promulgada el 15 de Junio de ese año, se convirtieron en provincias los otros territorios nacionales, con las siguientes variantes: los territorios nacionales de Formosa, Neuquén y Río Negro, se convirtieron en provincias con esos nombres dentro de sus límites. El territorio nacional del Chubut se constituyó en provincia con ese nombre, con límites norte y sur los paralelos 42 y 46 respectivamente. Por decreto 11429 del año 1955, el Territorio Nacional de Santa Cruz se constituyó en provincia con el nombre de Patagonia, pero comprendía desde el paralelo 46 hasta el Polo Sur, es decir que abarcaba el ex Territorio Nacional de Tierra del Fuego, las islas y el territorio Antártico.

En el año 1955, la República Argentina comprendía la Capital Federal y 21 provincias.

Por Decreto Ley 2192 del 28 de Febrero de 1957, - presidencia del general Pedro E. Aramburu - la nueva provincia Patagonia fue dividida en la Provincia de Santa Cruz y el

Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur. La República Argentina quedaba integrada por un distrito federal, 22 provincias y 1 Territorio Nacional.

El 12 de Febrero de 1974 – presidencia de Juan D. Perón – se firmó el Tratado de Montevideo, sobre la frontera marítima de los dos países sobre el Río de la Plata. La posición original argentina era que el límite internacional era el *talweg*, y Uruguay sostenía que era la línea media equidistante entre ambas costas. El Tratado acordado no estableció límites sino un estatuto común para uso de las aguas.

En 1978, - presidencia del General Videla - luego de un Laudo Arbitral Británico adverso a la posición argentina, el Papa medió en el conflicto por la posesión de las islas Lennox, Picton y Nueva, en el Canal de Beagle, dando la posesión a Chile y fijando una frontera marítima al este, sobre el Océano Atlántico.

En 1982 – presidencia del General Leopoldo F. Galtieri – la Argentina desembarcó con fuerzas militares en las Islas Malvinas y Georgias del Sur, reivindicando su posesión, pero fueron derrotadas por las tropas británicas el 10 de junio del mismo año.

En 1987, se propuso el traslado de la Capital Federal de la ciudad de Buenos Aires a la ciudad de Viedma. Con la Ley 23.512 aprobada por el Congreso Nacional en Mayo de 1987 – presidencia de Raúl Alfonsín, - se determina un proyecto consistente en un nuevo emplazamiento de la Capital Federal en las áreas de Viedma y Guardia Mitre (Río Negro) y Carmen de Patagones (Buenos Aires). Este traslado quedó anulado por Decreto N° 1256 del Poder Ejecutivo Nacional del 20 de Noviembre de 1989, durante la presidencia de Carlos S. Menem, quien se había hecho cargo del gobierno seis meses antes del período establecido por la Constitución..

El Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur fue convertido en provincia en 1990, durante la presidencia del Doctor Carlos S. Menem.

Con respecto a las 24 cuestiones de límites pendientes entre la Argentina y Chile, en Agosto de 1991 – presidencia de Carlos S. Menem - , ambos países lograron un total acuerdo en 22 de dichos casos. Respecto a los dos restantes, el 21 de octubre de 1994 un Tribunal Arbitral Latinoamericano determinó como argentinos los 532 km² del área de Laguna del Desierto (entre el hito 62 y el monte Fitz Roy), en un laudo cuestionado por Chile y ratificado en todas sus partes por el tribunal en 1995. En setiembre de 1995, se encontraba en trámite parlamentario la solución en el sector correspondiente al Campo de Hielo Continental, que no ha sido aprobada y probablemente deba ser sometido a arbitraje.

Desde 1996, la Capital Federal se denomina Ciudad Autónoma de Buenos Aires, u su jefe ya no se denomina Intendente sino Jefe de Gobierno. Este cambio se originó en la reforma constitucional sancionada en 1994. En su artículo 129 establece que "la ciudad de Buenos Aires tendrá un régimen de gobierno autónomo, con facultades propias de legislación y jurisdicción, y su Jefe de Gobierno será elegido por el pueblo de la ciudad".

El Obelisco que es un monumento histórico característico de la ciudad de Buenos Aires que recuerda según las inscripciones en cada una de sus caras: la federalización de la

ciudad, el lugar donde se enarboló por primera vez la Bandera Argentina, y la primera y segunda fundación de la ciudad de Buenos Aires.

Algunos argentinos ignoran que para pasar de la Argentina Continental a la Isla Grande de Tierra del Fuego, es necesario atravesar territorio chileno. Viniendo desde el Norte por la Ruta Nacional Número 3, se pasa por la aduana y paso fronterizo de Monte Aymond (denominado Paso de Integración Austral), ingresando a territorio chileno. En Punta Delgada se embarca en el ferry, denominado Servicio de Traslado de Primera Angostura. El cruce del Estrecho de Magallanes dura 20 minutos. Se llega a territorio chileno en Bahía Azul. De allí se prosigue la aduana y paso fronterizo de San Sebastián, y se ingresa nuevamente a territorio argentino, ya en la provincia argentina de la Isla Grande de Tierra del Fuego, nuevamente por la Ruta Nacional Número 3. Se recorren 214 kilómetros por territorio chileno.

Al año 2006, la República Argentina está constituida por un Distrito Federal y 23 provincias.



¹ Isidro J. F. Carlevari, La Argentina, Editorial Ergón, Buenos Aires 1964, Capítulo I, páginas 27 y siguientes.